

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2025/01226 *Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025, bases de ejecución y plantilla de personal.*

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2025 y sus Bases de Ejecución, así como la Plantilla de personal, con carácter automático al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del mismo, se expone al público a los efectos de lo dispuesto en el art. 169 y siguientes del RD Legislativo 2/04 de 5 de marzo, pudiendo los interesados por los motivos señalados en los mismos, interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación en el plazo de dos meses desde la publicación del presente, en la forma requerida por la L. J. C. A.

Resumen por capítulos:

		PRESUPUESTO 2025	EUROS
GASTOS:			
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	859.604,47	
CAPÍTULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.006.372,00	
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	17.770,17	
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.565,72	
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	4.000,00	
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	34.928,61	
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	44.863,03	
		TOTAL GASTOS	2.144.104,00
INGRESOS:			
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	877.500,00	
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.500,00	
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	225.350,00	
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	995.544,00	
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	27.210,00	
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
		TOTAL INGRESOS	2.144.104,00

En los mismos términos se expone al público la plantilla de personal para el ejercicio 2025:

Plantilla Personal del Ayuntamiento de Yátova del Ejercicio Económico 2025

A. Funcionarios/as

Puesto de trabajo	N.º	Grupo	CD	Observaciones
Secretario/a Interventor/a	1	A1/A2	30/26	
Arquitecto/a	1	A1	26	



Agente Empleo Desarrollo Local	1	A2	25	
Psicólogo/a (50 %-19 horas)	1	A1	22	
Fisioterapeuta (80 %-30 horas)	1	A2	18	
TASOC (80 %-30 horas)	1	C1	15	
Auxiliar Clínica (80 %-30 horas)	1	C2	14	
Administrativo/a 1	1	C1	22	
Administrativo/a 2	1	C1	22	
Auxiliar Adm. Gral	1	C2	18	
Auxiliar Intervención	1	C2	18	
Auxiliar Policía Local Inspector/a	1	C2	18	
Auxiliar Biblioteca (53 %- 20 horas)	1	C2	16	
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	13			

B. Personal laboral fijo

Puesto de trabajo	N.º	Grupo	CD	Observaciones
Operario/a Obras y Servicios	1	C2	18	
Operario/a Obras y Servicios	3	C2	14	
Conserje Colegio Público	1	C2	14	
Maestro/a Educación Infantil	1	A2	18	
Técnico/a Educación Infantil	1	C1	15	
TOTAL PERSONAL LABORAL	7			

C. Personal laboral temporal

Puesto de trabajo	N.º	Grupo	CD	Observaciones
Técnico/a educación Infantil	1	C1	15	
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1			

Yátova, 28 de enero de 2025.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

